

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 29 de su Reglamento y artículos 3 y 6 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento y, siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2023, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, presidida por la Licenciada Perla Irene Luna Rábago, Secretaria Particular y Presidenta Suplente del Comité Interno; Doctora Alicia Trejo Patiño, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno; Maestra Leticia Calvario Martínez, Directora General de Igualdad Sustantiva; Maestra Sandra María Hernández López, Directora General de Perspectiva de Género; Doctora Sonia Guadalupe Contreras Medina, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia; Maestro Daniel Cuellar Martínez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Estado de México; Licenciado Ricardo Chávez Rivero, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Licenciada Atzimba Salas Badillo, Coordinadora Administrativa; Maestro Germán Sánchez Salas, Titular del Órgano Interno de Control e Ingeniera Sofia Ana López Siles, Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En el marco del Decreto 51 por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y en lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Lcda. Perla Irene Luna Rábago, Secretaria Particular de la Secretaría de las Mujeres y Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de todas las personas asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.

Para dar inicio a la Sesión, la **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria Técnica**, informar sobre la asistencia para declarar, en su caso, el quórum legal.

La **Secretaria Técnica**, informó que existe quórum legal para llevar a cabo la referida sesión.

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Para dar continuidad a la sesión, la **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** dar lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1	Registro de asistencia y declaración de quorum legal.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

3	Exposición de motivos.
4	Presentación de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.
5	Presentación y, en su caso, aprobación de la baja de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la Guía de intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDEMas+).</li> <li>- Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas.</li> <li>- Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).</li> <li>- Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre.</li> <li>- Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia</li> <li>- Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.</li> </ul>
6	Presentación y, en su caso, validación para su publicación a través de medios electrónicos de la Guía de Políticas Públicas de Género.
7	Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.
8	Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Acuerdo para la Conclusión de las Acciones 2022.
9	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.
10	Presentación y, en su caso, aprobación de la reconducción de la acción denominada: <i>Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de prevención de embarazo adolescente y matrimonio infantil</i> , solicitada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
11	Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.
12	Presentación del avance de la Agenda Regulatoria 2023-1.
13	Presentación de la Agenda Regulatoria 2023-2.
14	Presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>- GUÍA PARA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</li> <li>- ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LA ACCIÓN "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL" Y LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL".</li> <li>- "GUÍA TÉCNICA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CENTROS NARANJA DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA".</li> <li>- GUÍA TÉCNICA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PARA GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</li> <li>- GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA LÍNEA HOMBRE A HOMBRE 800 900 4321.</li> <li>- GUÍA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN PARA LOS CENTRO DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS.</li> <li>- GUÍA DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS.</li> </ul>



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

	- GUÍA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS. PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA CONTRA LA TRATA.
15	Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría de las Mujeres.
16	Presentación y, en su caso, aprobación de la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la acción denominada: <i>Actualizar los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</i>
17	Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la acción denominada: <i>Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.</i>
18	Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité para el año 2024.
19	Presentación de los servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
20	Presentación y, en su caso, aprobación de la baja del servicio denominado: Atención a Mujeres Privadas de la Libertad y Egresadas de algún Centro Penitenciario y de Reinserción Social.
21	Asuntos Generales
22	Clausura de la Sesión.

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes acerca de la existencia de algún comentario sobre los asuntos que integran el Orden del Día.

3

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el Orden del Día se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

<b>Acuerdo SM/CIMR/4SO/01/2023</b>	<b>El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</b>
--	---

Handwritten signatures and initials on the right side of the agreement box.

**3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En uso de la palabra la **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el punto número 3.

El punto 3 del Orden del Día se refiere a la exposición de motivos, por lo que, con el permiso de la **Presidenta Suplente**, la **Secretaria Técnica** hizo una breve presentación al respecto, en la que destacó que, el 17 de septiembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto Número 331 de la "LIX" Legislatura de Estado de México, por el que se expidió la *Ley para la Mejora*



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, con el objeto de alinear al marco regulatorio federal y generar la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, por lo que, a fin de cumplir cabalmente con al referida Ley, la Secretaría de las Mujeres, instaló el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La **Presidenta Suplente**, agradeció la intervención de la **Secretaria Técnica** y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Secretaría de las Mujeres tomó conocimiento de la exposición de motivos que dieron origen a este Comité.**

**4. PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

Continuando con la sesión la **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica**, informó que el punto 4 del Orden del Día se refiere a la Presentación de las y los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de septiembre 2018, así como al artículo 26 del Reglamento de la misma Ley, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de julio de 2019, además de lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 19 de agosto de 2022, hizo de conocimiento la integración del Comité

- I. Presidenta, Mtra. Mónica Chávez Durán, Secretaria de las Mujeres;
- II. Secretaria Técnica, Dra. Alicia Trejo Patiño, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quién además fungirá como Enlace de Mejora Regulatoria;
- III.1 Mtra. Leticia Calvario Martínez, Directora General de Igualdad Sustantiva;
- III.2 Mtra. Sandra María Hernández López, Directora General de Perspectiva de Género;
- III.3 Dra. Sonia Guadalupe Contreras Medina, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia;
- III.4 Mtro. Daniel Cuellar Martínez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México;

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

- III.5 Lcdo. Ricardo Chávez Rivero, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; y
- III.6 Lcda. Atzimba Salas Badillo, Coordinadora Administrativa.
- IV. Mtro. Germán Sánchez Salas, Titular del Órgano Interno de Control.

Las personas integrantes a que se refieren las fracciones I y III tendrán derecho a voz y voto. Las personas integrantes a que se refieren las fracciones II y IV sólo tendrán derecho a voz. La Presidenta tendrá el voto de calidad en caso de no haber acuerdo o en caso de empate.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

**El Pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de la integración de este Comité.**

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Realizar la Guía de intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDEMas+).
- Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas.
- Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).
- Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre.
- Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia
- Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.

Continuando con la Sesión, la **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** mencionó que el siguiente punto corresponde la presentación y, en su caso, la baja de los siguientes documentos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023:

- Realizar la Guía de intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDEMas+).
- Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas.
- Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

- Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre.
- Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia
- Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.

Lo anterior, con el propósito de robustecer los documentos operativos y normativos de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia de esta Secretaría, mediante oficio No. 22700003000000L/0389/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, esta Dirección General solicitó al pleno del Comité la baja de las guías mencionadas, toda vez que se busca consolidar el marco operativo de las mismas, mediante la elaboración de un solo documento donde se integren los diferentes servicios que ofrece esta Dependencia, para atender a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario acerca del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto 5 del Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/02/2023

- El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la baja de los siguientes documentos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023: Realizar la Guía de intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDEMas+); Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas; Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE); Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre; Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA GUÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO.**

Continuando con la Sesión, la **Secretaria Técnica**, manifestó que el punto 6 corresponde a la presentación y, en su caso, validación para su publicación a través de medios electrónicos de la Guía de Políticas Públicas de Género.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Así mismo, señaló que la Dirección General de Perspectiva de Género, mediante oficio número 227000020000000L/082/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, solicitó la publicación del documento descrito anteriormente a través de medios electrónicos oficiales y redes sociales de la Secretaría de las Mujeres, debido a que se requiere su difusión de manera continua y permanente; esto debido a que, en los criterios emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, no existe alguno que contemple este tipo de publicación, por lo que respetuosamente se solicita la exención de publicarse en la "Gaceta del Gobierno". Lo anteriormente expuesto, para dar por cumplida esta acción, quedando como sigue:

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Guía de Políticas Públicas de Género.	100%	100%	Diciembre 2023

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario acerca del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto 6 del Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente:

<b>Acuerdo SM/CIMR/4SO/03/2023</b>	<b>El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos validación para su publicación a través de medios electrónicos de la Guía de Políticas Públicas de Género.</b>
--	---

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

Continuando con la Sesión la **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

El punto 7 del Orden del Día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** mencionó que, en cumplimiento a los artículos 30, fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 7, fracción VIII; 9, Fracción X y 10 fracción V del Acuerdo por el que se modifica el



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su operación y funcionamiento, se presenta el avance correspondiente al mes de diciembre de las acciones incluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, cuando se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité.

**ACCIONES PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración y publicación de los Lineamientos de operación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	100%	100%	Septiembre 2023
2.	Elaboración y publicación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	100%	100%	Septiembre 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
3.	Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre.	100%	80%	Diciembre 2023
4.	Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).	100%	80%	Diciembre 2023
5.	Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas.	100%	80%	Diciembre 2023
6.	Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	100%	80%	Diciembre 2023
7.	Realizar la Guía de intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDEMas+).	100%	80%	Diciembre 2023



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
8.	Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	100%	80%	Diciembre 2023
9.	Elaboración de los Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.	100%	100%	Diciembre 2023

**SIPINNA EDOMEX**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
10.	Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de prevención de embarazo adolescente y matrimonio infantil.	100%	80%	Diciembre 2023

**SECRETARÍA PARTICULAR**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
11.	Elaboración de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres	100%	100%	Diciembre 2023

**RECONDUCCIONES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
1R.	Elaboración del Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres y del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas.	100%	50%	Junio 2023

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
2R.	Elaboración del Manual de procedimientos para la atención integral de la Brigada de Seguimiento.	100%	0%	Junio 2023
3R.	Actualizar el Manual de Procedimientos para la Atención telefónica a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800 10 84 053.	100%	50%	Junio 2023
4R.	Actualizar el procedimiento: Asistencia Telefónica a Víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general.	100%	100%	Junio 2023
5R.	Realizar un Manual de Procedimientos para la atención en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	100%	0%	Junio 2023
6R.	Realizar un Manual de Procedimientos de la Línea Hombre a Hombre.	100%	50%	Junio 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
7R.	Elaboración de la Guía de Políticas Públicas de Género.	100%	100%	Junio 2023

**SIPINNA EDOMEX**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
8R.	Elaborar un Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	100%	50%	Junio 2023

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CONCLUSIÓN
9R.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	100%	50%	Mayo 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**% de avance por Unidad Administrativa**

**En resumen:**

**6 acciones concluidas,**  
**12 acciones con avance del 50% o más,**  
**0 acción con avance menor al 50% y**  
**2 acciones sin avance.**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES	AVANCE
	DGIS	2	100%
	DGPAV	7	83%
	SIPINNA	1	80%
	Sria. Particular	1	100%
RECONDUCCIONES	DGIS	1	50%
	DGPAV	5	40%
	DGPG	1	100%
	SIPINNA	1	50%
	UIPPE	1	50%

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario acerca del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto 7 del Orden del Día se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

11

<p><b>Acuerdo</b> <b>SM/CIMR/4SO/04/2023</b></p>	<p><b>El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.</b></p>
--	--

**8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE DE AVANCE DEL ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES 2022.**

La **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** mencionó que con fundamento en el Acuerdo SM/CIMR/4SO/08/2022 mediante el cual se aprobó el **Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022**, se pone a consideración del Comité el Cuarto Reporte de Avance de las acciones contenidas en el Acuerdo al mes de diciembre.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Al final del año 2023 el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, cerró con 20 acciones, además de las 4 correspondientes al año 2022.

**ACCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A1.	Manual de Procedimientos de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	100%	50%	Junio 2023
A2.	Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	100%	100%	Junio 2023
A3.	Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	100%	50%	Junio 2023

**SIPINNA EDOMEX**

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 13 DE DICIEMBRE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A1.	Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	100%	80%	Junio 2023

**% de avance por Unidad Administrativa**

<b>En resumen:</b>  <b>1 acciones concluidas,</b> <b>3 acciones con avance del 50% o más,</b> <b>0 acción con avance menor al 50% y</b> <b>0 acciones sin avance.</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES	AVANCE
	DGPAV	3	67%
	SIPINNA	1	80%

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario acerca del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto 8 del Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente:

**Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/05/2023**

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance de las Acciones incluidas en el Acuerdo para la conclusión de las Acciones 2022.**

**9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

Continuando con la sesión la **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el punto 9 del Orden del Día.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** presentó para su aprobación el Informe Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.

En este sentido, informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 7, fracción VIII; 9, fracción X y 10 fracción V del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su operación y funcionamiento, se presenta el Informe Anual así como la evaluación de logros de resultados, en el cual se muestra el porcentaje promedio de avance por criterio de evaluación.

Es importante mencionar, que el resultado depende del porcentaje de cumplimiento de cada una de las acciones, promediándose el avance entre el total de acciones por cada uno de los criterios de evaluación.

No. de acciones 2023	Criterio de evaluación		% promedio de cumplimiento	Evaluación de logros de resultados
	Normativo	De Mejora		
8	3	-	43.75%	Se llegó al 43.75% de cumplimiento, debido al tiempo que demora la Dirección General de Innovación en emitir los dictámenes correspondientes.
11	7	-	89.09%	Se llegó al 89.09% de cumplimiento, debido a la falta de publicación de algunos de los documentos para tener la acción concluida en su totalidad.
1	8	-	80%	Se llegó al 80% de cumplimiento, debido a lo tardado del proceso legislativo.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**Descripción de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**Criterio Normativo 3:** Manual de Procedimientos/ Procedimientos;

**Criterio Normativo 7:** Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos, etc.) y

**Criterio Normativo 8:** Leyes, Decretos y documentos normativos que pasan por la Legislatura.

Se tiene un avance general de **70.94%** considerando que el mayor retraso es por el criterio normativo 3, Manual de Procedimientos/ Procedimientos, el cual corresponde en gran medida a los tiempos de revisión y dictaminación de los proyectos por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario acerca del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto 9 del Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente:

**Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/06/2023**

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Informe Anual del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.**

14

**10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA: ELABORAR EL PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y MATRIMONIO INFANTIL, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.**

La **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** el desahogo del punto 10 del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** refiere que el punto es sobre la presentación y, en su caso, aprobación de la reconducción a la acción denominada: Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de prevención de embarazo adolescente y matrimonio infantil, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Lo anterior, en atención a la solicitud número 227B01010000000/1008/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, hecha por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se solicita al Pleno de este Comité la reconducción de la acción mencionada,

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

dado que no se ha concluido debido a los términos en el proceso de revisión y aprobación del documento.

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario acerca del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto 10 del Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente:

**Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/07/2023**

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la reconducción a la acción denominada: Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de prevención de embarazo adolescente y matrimonio infantil, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.**

**11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

La **Presidenta Suplente**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el desahogo del punto 11 del Orden del Día.

En uso de al voz, la **Secretaria Técnica** informó que el punto 11 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del **Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres**.

El Acuerdo se somete a consideración del Pleno del Comité a fin de que las Unidades Administrativas pendientes de concluir las acciones propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y que se recondujeron al año 2023, establezcan la fecha con la que terminarán las acciones.

De igual forma, el presente Acuerdo incluye las acciones no concluidas en 2021 y que se recondujeron en 2022 el cual generó el Acuerdo que precede a este, por lo que la **Secretaria Técnica** menciona que se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y al Órgano Interno de Control visto bueno al Acuerdo para su suscripción, siendo validado por ambas partes.

A continuación, se detallan las acciones incluidas en el Acuerdo en mención:

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO 2024**

Unidad Administrativa	Acción	% de avance	Fecha de cumplimiento
Dirección General de Igualdad Sustantiva	Elaboración del Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres y del Centro Regional de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas.	50%	Diciembre 2024
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	Elaboración del Manual de Procedimientos para la atención integral de la Brigada de Seguimiento.	0%	Diciembre 2024
	Actualizar el Manual de Procedimientos para la Atención telefónica a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800 10 84 053.	50%	Diciembre 2024
	Realizar un Manual de Procedimientos para la atención en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	0%	Diciembre 2024
	Realizar un Manual de Procedimientos de la Línea Hombre a Hombre.	50%	Diciembre 2024
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Elaborar un Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	50%	Diciembre 2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	50%	Diciembre 2024

**ACCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO 2023**

Unidad Administrativa	Acción	% de avance	Fecha de cumplimiento
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	Realizar un Manual de Procedimientos de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Diciembre 2024
	Elaborar el Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia.	50%	Diciembre 2024
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Elaborar Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año, en donde se Modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	80%	Febrero 2024

La **Presidenta Suplente** solicitó dar puntual seguimiento al avance de cada una de las acciones comprometidas en el Acuerdo y concluir las a la brevedad, indicando que el Acuerdo, se enviará junto con el Acta de la Sesión para la firma correspondiente.

Así mismo, pregunto a las personas que integran este Comité, si existía alguna duda o comentario al respecto.

No existiendo comentarios, solicito a las y los integrantes del Comité, manifestar su aprobación al punto presentado levantando la mano.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

La **Secretaría Técnica**, informó que el punto 11 del Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente:

**Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/08/2023**

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.**

**12. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA AGENDA REGULATORIA 2023-1.**

Continuando con la Sesión la **Presidenta Suplente**, solicitó el desahogo del punto 12 del Orden del Día.

La **Secretaría Técnica** informó que este punto se refiere a la presentación del avance de la Agenda Regulatoria 2023-1.

Por lo que, en cumplimiento a los artículos 31, a la fracción II, 34 y 35, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 25 fracción VI y 40 de su Reglamento y al artículo 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su operación y funcionamiento, presentó a las y los integrantes del Comité, el estado que guardan las acciones propuestas en la Agenda Regulatoria 2023-1, señalando que la fecha para su conclusión fue el mes de noviembre de 2023:

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable	Estado
1	Lineamientos	Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Concluido
2	Instructivo	Guía para la operación, seguimiento y evaluación de los Sistemas Municipales.	Dirección General de Perspectiva de Género	Concluido

La **Presidenta Suplente**, agradeció la intervención de la **Secretaría Técnica** y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Secretaría de las Mujeres tomó conocimiento del Avance de la Agenda Regulatoria 2023-1.**

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**13. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2023-2.**

Para continuar con la Sesión, la **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria** del Comité, desahogar el punto 13 del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** mencionó el punto 13 del Orden del Día se refiere a la presentación de la Agenda Regulatoria 2023-2, por lo que en cumplimiento a los artículos 31, a la fracción II, 34 y 35, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 25 fracción VI y 40 de su Reglamento y al artículo 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su operación y funcionamiento, presentó las acciones que integran la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo 2023-2, mencionando que se deberá cumplir entre los meses de diciembre de 2023 y mayo de 2024, con las regulaciones descritas a continuación:

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable
1	Guía Técnica	Guía Técnica para solicitar los "Talleres y capacitaciones presenciales o virtuales para prevenir el embarazo en adolescentes, con el uso de simuladores de bebés".	Dirección General de Igualdad Sustantiva
2	Guía Técnica	Guía Técnica para el uso del Atlas de Género del Estado de México.	Dirección General de Perspectiva de Género
3	Guía Técnica	Guía de Inducción para el personal del servicio público de nuevo ingreso a la Red de Refugios de la Secretaría de las Mujeres.	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
4	Guía Técnica	Guía de Inducción para el personal de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM) que brinda sus servicios en la Red de Refugios de la Secretaría de las Mujeres.	
5	Guía Técnica	Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal	
6	Guía Técnica	Guía Técnica de seguimiento para la Línea Hombre a Hombre.	

La **Presidenta Suplente**, agradeció la intervención de la **Secretaria Técnica** y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Secretaría de las Mujeres tomó conocimiento de la Agenda Regulatoria 2023-2.**

**14. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.**

Para continuar con la Sesión, la **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria** del Comité, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** mencionó que el punto 14 del Orden del Día se refiere a la presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por lo que, en cumplimiento al numeral 2 del apartado VI del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

las Dependencias y Municipios del Estado de México, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió los Dictámenes en los cuales se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación, los cuales se presentan para conocimiento de las y los Integrantes de este Comité.

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.
- GUÍA PARA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LA ACCIÓN "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL" Y LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL".
- GUÍA TÉCNICA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CENTROS NARANJA DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.
- GUÍA TÉCNICA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PARA GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA LÍNEA HOMBRE A HOMBRE 800 900 4321.
- GUÍA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN PARA LOS CENTRO DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS.
- GUÍA DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS.
- GUÍA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS.
- PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA CONTRA LA TRATA.

La **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes del Comité, si tienen algún comentario con relación al punto presentado.

Solicitando el uso de la voz, la **Secretaria Técnica**, comentó que la Dirección General de Igualdad Sustantiva, solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, realizar los trámites necesarios para que quede sin efecto el ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LA ACCIÓN "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL" Y LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL", el cual cuenta con el dictamen de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, dado que la Secretaria de las Mujeres tuvo a bien solicitar que se continúe con esta acción para el año 2024; además, comentó que se consultó con el personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria acerca de la cancelación del referido dictamen y se informó que no había problema siempre y cuando el Acuerdo en comento no se haya publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Asimismo, la **Secretaria Técnica**, comento que, respecto de los dictámenes de: GUÍA TÉCNICA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CENTROS NARANJA DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA; GUÍA TÉCNICA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PARA



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO; GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA LÍNEA HOMBRE A HOMBRE 800 900 4321; GUÍA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN PARA LOS CENTRO DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS; GUÍA DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS; y GUÍA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MASCULINIDADES POSITIVAS, solicitados por la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, quedan sin efecto al aprobarse la baja de las acciones descritas en el punto 5 del Orden del Día.

La **Presidenta Suplente**, agradeció la explicación y preguntó si existía algún comentario adicional.

No existiendo comentarios, la **Secretaria Técnica** informó a la **Presidenta Suplente**, que se da por presentado el punto 14 del Orden del Día.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Secretaría de las Mujeres tomó conocimiento de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

**15. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

Para continuar con la Sesión, la **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria Técnica**, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica**, mencionó que en cumplimiento a los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, mismo que ha sido capturado en el Sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, cumpliendo así con la normatividad referida.

Las acciones contenidas en el Programa son:

No.	Acción	Unidad Administrativa
1	Elaboración del procedimiento para la impartición de conferencias y cinedebate de la Subdirección de Profesionalización.	Dirección General de Perspectiva de Género
2	Actualizar los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
3	Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.</p>	
---	--

*[Handwritten signature]*

La **Presidenta Suplente**, agradeció la intervención de la **Secretaria Técnica** y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

<p><b>El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría de las Mujeres.</b></p>
---

*a*

**16. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA ACCIÓN DENOMINADA: ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.**

*[Handwritten signature]*

La **Presidenta Suplente**, para continuar con la Sesión, solicito a la **Secretaria** del Comité, exponer el punto 16 del Orden del Día.

21

La **Secretaria Técnica**, comentó que el punto 16 del Orden del Día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la acción denominada: *Actualizar los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México*

*[Handwritten signature]*

Toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México a través del oficio número 227B01010000000/941/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023 menciona que no estima viable la actualización de los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México al interior del Consejo Consultivo, por lo que no podría llevarse a cabo la acción referida.

*[Handwritten signature]*

La **Presidenta Suplente** agradeció la exposición de la **Secretaria** y pregunto si existe alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios, solicitó su aprobación al mismo, levantando la mano.

La **Secretaria Técnica** informó que el punto 16 del Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

*[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/09/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la acción denominada: Actualizar los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

17. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA ACCIÓN DENOMINADA: DESARROLLAR UN SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROEPINNA), PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA, PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DE AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS, Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para continuar con la Sesión, la **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria** del Comité, exponer el punto 17 del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** comentó que el punto 17 del Orden del Día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la acción denominada: *Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México por Elaborar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA).*

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Lo anteriormente expuesto, debido a que la propuesta se alimenta de los programas de trabajo de las Comisiones, por lo que se estima viable para su ejecución.

La **Presidenta Suplente** agradeció a la **Secretaria Técnica** por la exposición y preguntó si existe alguna duda o comentario al respecto, en caso contrario solicitó su aprobación al mismo, levantando la mano.

La **Secretaria Técnica** informó que el punto 17 del Orden del Día fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/10/2023

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la modificación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la acción denominada: Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México por Elaborar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA).**

**18. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES Y ENTREGA DE REPORTES TRIMESTRALES Y ANUAL DEL COMITÉ PARA EL AÑO 2024.**

Continuando con la Sesión, la **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria Técnica**, desahogar el punto 18 del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** informó que el punto 18 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones y entrega de reportes trimestrales y anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria para el año 2024.

Por lo que, en cumplimiento a los artículos 29 y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

31 de julio de 2019, presentó las fechas para llevar a cabo las sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como la entrega de los reportes de avance trimestral y anual para el año 2024.

Así mismo, mencionó que se podrá sesionar de forma extraordinaria cuantas veces se consideren necesarias, previo acuerdo con la **Presidenta**, para el cumplimiento de los objetivos del Comité.

No. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA SESIÓN DEL COMITE INTERNO	FECHA DE ENTREGA			
		PRIMER REPORTE DE AVANCE	SEGUNDO REPORTE DE AVANCE	TERCER REPORTE DE AVANCE	CUARTO REPORTE DE AVANCE Y REPORTE ANUAL
1ª	14 marzo 2024	1 al 5 de marzo 2024			
2ª	13 junio 2024		2 al 5 de junio 2024		
3ª	12 septiembre 2024			2 al 4 de septiembre 2024	
4ª	11 diciembre 2024				2 al 4 de diciembre 2024

La **Presidenta** agradeció a la **Secretaria Técnica**, pregunto si existía alguna duda o comentario al respecto, en caso contrario solicito su aprobación al mismo, levantando la mano.

La **Secretaria Técnica**, informó que el punto 18 del Orden del Día fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

**Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/11/2023**

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones y Entrega de Reportes Trimestrales y Anual del Comité para el Año 2024.**

**19. PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS).**

La **Presidenta Suplente** solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** informó que el punto 19 se refiere a la presentación de los trámites y/o servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) y que, a su vez, se encuentran publicados en la página web <https://retys.edomex.gob.mx/>.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Por lo que, en cumplimiento al artículo 33 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, presentó el listado de los servicios publicados en el Registro mencionado y se expuso de manera general el total de servicios de la Secretaría de las Mujeres.

Total se servicios incluidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS): 19

No.	Unidad Administrativa responsable	NOMBRE DEL SERVICIO	ESTADO
1	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	Atención a Mujeres en Situación de Violencia mediante la Línea 800 10 84 053.	PUBLICADO
2		Atención a personas generadoras de violencia en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	PUBLICADO
3		Atención jurídica a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de Violencia.	PUBLICADO
4		Atención psicológica a Mujeres que lo soliciten.	PUBLICADO
5		Trabajo Social en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	PUBLICADO
6		Orientar e informar telefónicamente a posibles víctimas de trata de personas mediante la línea 800 832 47 45.	PUBLICADO
7		Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.	PUBLICADO
8		Línea Hombre a Hombre.	PUBLICADO
9		Talleres de Prevención de las Violencias y Masculinidades.	PUBLICADO
10		Prevenir y atender la violencia a través de la aplicación móvil: Red Naranja.	PUBLICADO
11		Espacios seguros para mujeres en situación de riesgo.	PUBLICADO
12		Prevenir, atender y erradicar el acoso y hostigamiento sexual ejercido en el servicio público.	PUBLICADO
13		Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	PUBLICADO
14		Cursos y talleres de Masculinidades Positivas.	PUBLICADO

No.	Unidad Administrativa responsable	NOMBRE DEL SERVICIO	ESTADO
1	Dirección General de Igualdad Sustantiva	Talleres y capacitaciones presenciales o virtuales para prevenir el embarazo en adolescentes, con el uso de simuladores de bebés.	PUBLICADO
2		Atención a Mujeres privadas de la Libertad y Egresadas de algún Centro Penitenciario y de Reinserción Social.	PUBLICADO
3		Capacitación a mujeres para incentivar el autoempleo o su incorporación al mercado laboral.	PUBLICADO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

No.	Unidad Administrativa responsable	NOMBRE DEL SERVICIO	ESTADO
1	Dirección General de Perspectiva de Género	Información estadística georreferenciada a través del Atlas de Género.	PUBLICADO
2		Foros, cursos, talleres y paneles de sensibilización en temas de género.	PUBLICADO

La **Presidenta Suplente**, agradeció la intervención de la **Secretaria Técnica** y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres tomó conocimiento de los trámites y/o servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).**

**20. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DEL SERVICIO DENOMINADO: ATENCIÓN A MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y EGRESADAS DE ALGÚN CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL.**

Prosiguiendo con la Sesión la **Presidenta Suplente**, pidió a la **Secretaria Técnica**, continuar con el punto 20 del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica** refiere que el punto 20 corresponde a la presentación y, en su caso, en su caso, aprobación de la baja del servicio denominado: Atención a Mujeres Privadas de la Libertad y Egresadas de algún Centro Penitenciario y de Reinserción Social.

Lo anterior, en cumplimiento a la fracción IV, del artículo 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y montos de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos a la Comisión para su inclusión en el Registro Estatal.

Por lo anteriormente mencionado, la Dirección General de Igualdad Sustantiva, mediante oficio número 22700001A/2961/2023 de fecha 16 de noviembre del año en curso, solicitó al Pleno del Comité la baja de este Servicio dado que su información no debe estar abierta al público y solo es para mujeres privadas de la libertad y egresadas de algún centro penitenciario y de reinserción social, por lo que, por la naturaleza del tema, no es de carácter público.

La **Presidenta Suplente** preguntó a las personas que integran este Comité, si existía alguna duda o comentario al respecto.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto presentado levantando la mano.

La **Secretaría**, informó que este punto se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el siguiente:

**Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/12/2023**

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la baja del servicio denominado: Atención a Mujeres Privadas de la Libertad y Egresadas de algún Centro Penitenciario y de Reinserción Social.**


## 21. ASUNTOS GENERALES

Continuando con la Sesión, la **Presidenta Suplente**, preguntó a las y los integrantes si existía algún asunto general que tratar, referente al Comité.

No existiendo Asuntos Generales que tratar, se procedió a la:

## CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, la **Presidenta Suplente** dio por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, agradeciendo la asistencia de todas y todos los integrantes, siendo las 13:40 horas del día 13 de diciembre de 2023, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella para los fines consiguientes.



**Lcda. Perla Irene Luna Rábago**  
Secretaria Particular de la Secretaría  
de las Mujeres y  
Presidenta Suplente



**Dra. Alicia Trejo Patiño**  
Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación; y  
Secretaría Técnica

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

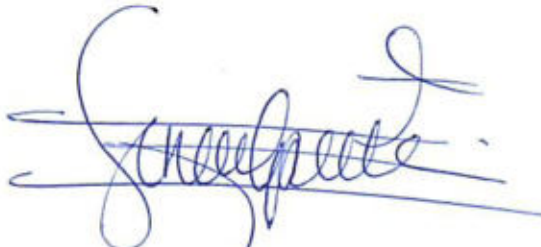
**INTEGRANTES**



**Mtra. Leticia Calvario Martínez**  
Directora General de Igualdad Sustantiva



**Mtra. Sandra María Hernández López**  
Directora General de Perspectiva de Género



**Dra. Sonia Guadalupe Contreras Medina**  
Directora General de Prevención y Atención a la  
Violencia



**Mtro. Daniel Cuellar Martínez**  
Secretario Ejecutivo del SIPINNA  
del Estado de México



**Lcdo. Ricardo Chávez Rivero**  
Titular de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos e Igualdad de Género



**Lcda. Atzimba Salas Badillo**  
Coordinadora Administrativa

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**



**Mtro. Germán Sánchez Salas**  
Titular del Órgano Interno de Control

**INVITADA**



**Ingra. Sofía Ana López Siles**  
Asesora y Enlace de la Comisión Estatal  
de Mejora Regulatoria

29

Esta hoja forma parte del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria** de la Secretaría de las Mujeres, realizada el 13 de diciembre de 2023.

